



Referencia:	2026/10589R	
Procedimiento:	Concursos y Premios	
Interesado:		
Representante:		
Cultura (3677)		

Autorizar la convocatoria del tradicional "Concurso de Quintillas"

La Concejala-Delegada de Fiestas Mayores y Protocolo, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Autorizar la convocatoria del tradicional "Concurso de Quintillas" que acompañarán a las ilustraciones pictóricas de las Carocas de las Fiestas del Corpus del presente año en Plaza de Bib-Rambla, conforme a las Bases que obran en el expediente.

Segundo.- Aprobar el gasto, así como los pagos correspondientes, con cargo a la aplicación presupuestaria de "**Premios para Escaparates y Balcones**", número **1304 33801 48011**, por importe de DOS MIL CIEN EUROS (2.100 euros), impuestos incluidos, que se destinarán para hacer frente a la dotación económica de las gratificaciones económicas que se otorguen a las quintillas seleccionadas.

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE QUINTILLAS, CORPUS 2026

1ª.- Podrán concursar todas las personas físicas que así lo deseen.

2ª.- Cada una de las personas participantes podrá presentar el número de quintillas que considere oportuno.

3ª.- El tema, que tradicionalmente se refiere al tratamiento humorístico y crítico de hechos relevantes para Granada, será libre.

4ª.- Cada una de las quintillas deberá presentarse:

- En papel tamaño folio, figurando en cada uno de ellos los datos personales de la persona concursante (nombre, apellidos, NIF, dirección y teléfono).

- La presentación, en base a lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá realizarse en los registros del Ayuntamiento situados tanto en la Plaza del Carmen, como en el Complejo



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente.
Autenticidad verificable en <https://sede.granada.org>

16345372052437536204

Página 1 de 2



Administrativo de Los Mondragones, así como en los de las oficinas de las Juntas Municipales de Distrito del Ayuntamiento, o a través de la sede electrónica.

- En ningún caso se recogerán quintillas en las oficinas del Área de Cultura.

5ª.- El plazo de presentación será el comprendido entre los días **20 a 24 de abril de 2026**, ambos inclusive.

6ª.- Un Jurado compuesto por personas competentes y designado por el Excmo. Ayuntamiento de Granada, seleccionará las 20 quintillas con mayores méritos, de entre las presentadas.

7ª.- Las quintillas seleccionadas serán gratificadas con 100 euros, cada una de ellas. De entre estas, el Jurado elegirá una que será galardonada con otros 100 euros, y que será conservada, una vez ilustrada, pasando a propiedad municipal.

8ª.- Las quintillas seleccionadas serán ilustradas con carocas en los paneles facilitados por el Ayuntamiento.

9ª.- Las carocas serán expuestas en la Plaza de Bib-Rambla durante los días oficialmente programados para ello en las Fiestas del Corpus.

10ª.- El Ayuntamiento se reserva, para el caso de que el Jurado no considere con suficientes méritos el número de veinte quintillas, de entre las presentadas, la posibilidad de completar el mismo por el sistema que estime oportuno.

Firmado digitalmente por:
CAROLINA AMATE VILLANUEVA
CONCEJALA DELEGADA FIESTAS Y
PROTOCOLO
Fecha: 14 de abril de 2026
Ayuntamiento de Granada



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente.
Autenticidad verificable en <https://sede.granada.org>

16345372052437536204

Página 2 de 2